

LOTA, 09 de Marzo de 2022.-

DECRETO N° 300.-

VISTOS:

a) Solicitud y Referencia N° 986 de fecha 09.03.2022, de Secretario Municipal (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para cubrir Agenda del Sr. Alcalde, reuniones y actividades durante el mes de marzo;

b) Solicitud y Referencia N° 985 de fecha 09.03.2022, de Secretario Municipal (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para cubrir Agenda del Sr. Alcalde, reuniones y actividades durante el mes de marzo;

c) Solicitud de fecha 09.03.2022, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, proceso de recaudación por concepto de permisos de circulación marzo año 2022;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

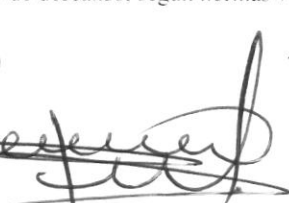
1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Constanza Arriagada Ulloa**, Administrativa a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 09.03.2022 hasta el 31.03.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes desde 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 02:00 am., sábado, domingo y festivo desde 08:30 a 20:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria don **Edgardo Valderrama Alarcón**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 09.03.2022 hasta el 31.03.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes desde 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 02:00 am., sábado, domingo y festivo desde 08:30 a 20:00 Hrs.

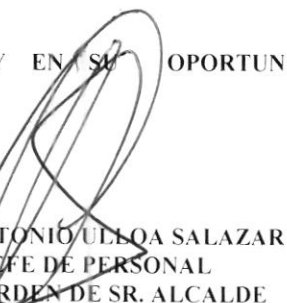
3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Yohanna Zambrano Escobar**, Técnico, Grado 16° E.M.R., **Erica Rizzo Vargas**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Alejandro Flores Yamprietti**, Jefatura, Grado 10° E.M.R., **José Gavilán Rubio**, Administrativo, Grado 11° E.M.R., **Diego Vega Cid**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Víctor Maldonado Rizzo**, Técnico a Contrato, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 14.03.2022 al 18.03.2022, lunes a viernes, desde 17:30 a 18:30; 21.03.2022 al 25.03.2022, lunes a viernes desde 17:30 a 20:30; 28.03.2022 al 31.03.2022, lunes a viernes desde 17:30 a 20:30 y 01.04.2022 desde 16:30 a 18:30, sábado y domingo 12.19.26 y 27.03.2022, desde 09:00 a 15:00 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-



ERNESTINA BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.